

CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S. A.

Guayaquil, 25 de Octubre del 2017

Señor
JORGE EFREN GALLARDO GARCÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de **TRES AÑOS**.

La compañía **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S. A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Novena Encargada del cantón Guayaquil, el 04 de Febrero del 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 10 de Abril del 2015.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de los Estatutos de la compañía **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S. A.**, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

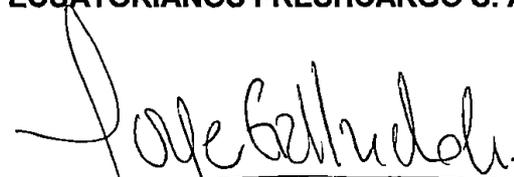
Atentamente,



GABRIEL EDUARDO ABAD MORÁN
Secretario de la Junta

Guayaquil, 25 de Octubre del 2017.

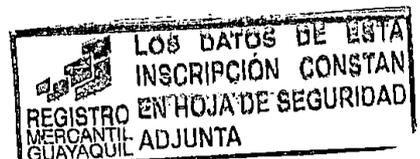
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S. A.



JORGE EFREN GALLARDO GARCÍA
C.C. No. 0917961047
Nacionalidad Ecuatoriana



N° TRAMITE: 93902-0041-17 07/12/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.623
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A., a favor de JORGE EFREN GALLARDO GARCIA, de fojas 52.819 a 52.822, Registro de Nombramientos número 14.629.

ORDEN: 52623



Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0231621

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUYACAL

12 DIO 2017

RECIBIDO

11:30

T. Silva

Secretaría